

USHUAIA, 20 de marzo de 2004

VISTO el Expte N° 081/04 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Servicios Básicos – Marzo/2004”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a servicios básicos de este Tribunal.

Que las mismas importan la suma total de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO CON 78/100 (\$ 1.045,78).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

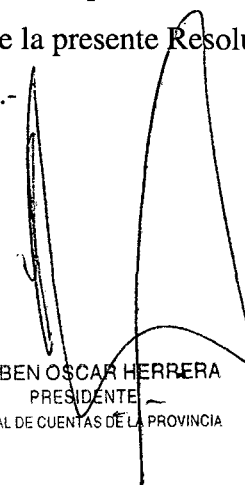
ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO CON 78/100 (\$ 1.045,78), en concepto de pago de servicios básicos y esenciales que hacen al normal funcionamiento de este Organismo.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.004, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 52 /2004.-




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

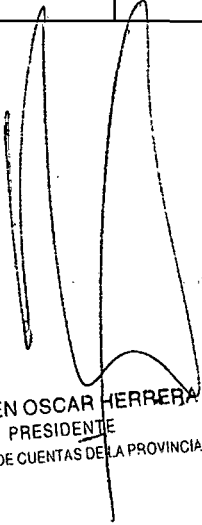
ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 52 /2.004.-

Partida Presupuestaria 1 –1 – 1 – 04 –00 – 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.004

ORGANISMO	FACTURA N°	VENCIMIENTO	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
D.P.E.	B-01- 21959/22862	19/03/2004	25938	3-31-311	\$ 561,71
D.P.O.Y.S.S.	B-01-99258	12/03/2004	25938	3-31-312	\$ 399,07
TELEFONICA	B-0299-03255421	22/03/2004	25947	3-31-314	\$ 85,00
TOTAL					\$ 1.045,78




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA